UNIVERSIDAD DE GRANADA

Archivo Universitario

PRÓXIMA INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO

08/09/2017

Novedades



Ante la próxima inauguración del curso académico y coincidiendo con el plazo de matriculación, os mostramos la Minuta recogida en el Primer Libro de Actas del Claustro sobre la obligación de los e en la universidad.



[1538, s.m., s.d.]

Mynuta de mandamiento para llamar los estudiantes que se matriculen

Nos, nonbre 69, rector de la Vnyversydad y el Estudio General desta çibdad de Granada. A vos, los reverendos señores doctores, maestros, liçençiados, bachilleres y estudiantes de la dicha Vnyversydad . Salud en el Señor que es la verdadadera <salud>.

Hazemos 70 saber que en las Vnyversydades y Estudios Generales destos reynos y en ésta, es costunbre vsada y guardada que cada vn año los estudiantes y personas dellas se matriculen a effecto que se sepa quyén son las personas que deben gozar de los previllegios y exemptiones de las dichas Vniversydades, y que los rectores dellas sepan qué personas le son [a]ditas y están debaxo de su jurisdición,y que las tales personas juren de obedeçer a los dichos rectores y guarden y cunplan lo contenido en las Constituçiones y Estatutos de las dichas Vnyversydades. Por ende, nos, continuando aquella loa costunbre que se tiene en las dichas Vnyversydades y en ésta de Granada, por la auctoridad appostólica a nos conçesa por el reuerendísimo señor arçobispo de Granada, protector y administrador deste Estudio,

Copyright© 2026 Universidad de Granada

mandamos a vos, los suso dichos, que dentro de nueve días primeros syguientes después que ésta se publicare en el Colegio Mayor y en los otros Colegios y Estudios y supieren della, vengays y parezcays personalmente ante Johan Velázquez, bedel de la dicha Vnyversydad, a matricularos y jurar las dichas Constituçiones, lo qual lo mandamos so pena de excomunyón en la qual yncurrays dexando de hazer por contenpto y menospreçio con aperçibimiento que 71 **no se hallare escripto en el libro de la matrícula no gozará de los cursos y previllegios de la dicha Vnybersydad**.

Dada. (fol. 36v) (Cruz)

Transcripción realizada por María Amparo Moreno Trujillo y Juan María de la Obra Sierra, profesores de la UGR.

Copyright© 2026 Universidad de Granada